

Prisión provisional para el presunto autor de la muerte de la mujer en la calle Murillo

04/07/2019



El detenido acusado del homicidio ha sido enviado a prisión tras la reconstrucción de los hechos.

El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Elda ha acordado esta tarde el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza de un hombre como presunto autor de un delito de homicidio, en relación a la muerte de una mujer el pasado 30 de junio en una vivienda de la calle Murillo de la ciudad. Este hombre había sido detenido con anterioridad por estos mismos hechos y pasó a disposición judicial el pasado martes como sospechoso de un delito de omisión del deber de socorro. Entonces el juez acordó que quedara en libertad provisional.

En el curso de la investigación posterior, los agentes de la

Policía Nacional han encontrado indicios de que la muerte de la mujer de 37 años al caer de una segunda planta de una vivienda de la calle Murillo **no fue un accidente**. El hombre, de 52 años, que en un primer momento **fue detenido por un delito de omisión del deber de socorro**, fue ayer detenido acusado de homicidio. A mediodía ha acudido a la casa de la calle Murillo para hacer **una reconstrucción de lo sucedido**. Fuentes de la Policía Nacional confirman que **aunque en un primer momento parecía que había sido un fatídico accidente**, ahora tienen pruebas de que al parecer el hombre no solo esperó casi seis horas para llamar a la ambulancia mientras la joven

falleció esperando ayuda, sino que se baraja la **hipótesis del homicidio doloso**, y se acusa a **este hombre de 52 años de ser el culpable**.



Así, el detenido ha pasado de nuevo a disposición del titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Elda, que ha decretado su ingreso en prisión en virtud del riesgo de fuga, las contradicciones apreciadas en su testimonio, la gravedad del delito por el que ahora está investigado y los indicios que obran en su contra. Antes de dictar el auto de prisión, el magistrado ha tomado de nuevo declaración al propio investigado y, por primera vez, a dos personas para las que ha apreciado la

condición de testigos protegidos.

En un primer momento los agentes de **Policía Científica** y de la **Brigada de Policía Judicial de Elda** no detectaron indicios de que la versión de hombre fuese falsa. Él era el único que se encontraba en la vivienda a las 5:30 horas del domingo, cuando la mujer cayó por el patio interior desde una altura de ocho metros. Conforme han avanzado los días y las horas, han recabado pruebas que apuntan a que la caída no fue un accidente. Este hombre habría ido entre el momento de la caída de la mujer y la llamada a emergencias, en torno a las 11 horas, casi seis horas después, a por droga a la Tafalera, en lugar de dar la alerta en cuanto ocurrió, motivo por el que se le detuvo. Desde el mismo domingo **permanece detenido**. El hombre y la víctima son eldenses con problemas de drogodependencia.

Antes de la llegada del detenido así como de varios testigos protegidos a la vivienda para proceder a la reconstrucción, dirigida por el juez, **la Policía Nacional ha cortado la calle al tráfico de vehículos y personas, no solo en la manzana de la vivienda en la que ocurrieron los hechos, sino las calles colindantes** para proteger la identidad de los testigos.